



Aguntamiento de Abil del 1833

- Señal. asist. =
- 1º Pendo
  - 1º Decano
  - 1º Mañá
  - 1º Galán
  - 1º Lop. Mañá
  - 1º Canobal

Reunidos los S. S. del Margen en su sala consistorial, se dio cuenta por el Sr. de un oficio del Sr. Intendente de las Prov. reclamando de el primer trimestre de contribuciones del presente año con las circunstancias de que ha de quedar cubierto antes del día 20 del presente

señal; y en su virtud los S. S. Dipos. que en el presente año han sido concluido los repartimientos de las expresadas contribuciones por los muchos trabajos que se han ofrecido en su ejecución, se piden a formar interinamente una nominación de los de todo los contribuyentes a los ramos repartibles, y con proporción a su riqueza de ley señalada el cargo que devan abonar interinamente que sea descontado quando se totalice el pago; y de esta operación se practique con la rapididad que entra de manifiesto para llenar las intenciones del Sr. Intendente; lo que se ejecutará por el Caballero

Don Indio Gal, Regidor Sr. Galán y qualquiera otra persona que tengan a bien designar los mismos para mayor conocimiento y exactitud, y verificado que den cuenta a esta Corporación para resolver sobre las cobrancas.

Se hizo presente por el Sr. Regidor Mañá que en el presente año de 1833, se verificó el repartim. de las